



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**PROCESO PREVIO PARA VALIDACIÓN DE
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO EN EL
MERCADO NACIONAL**

**DOCUMENTO DE EXPRESIONES
DE INTERES**

CODIGO N° ENDE-CDE-2021-001

CONSULTORIA POR PRODUCTO

**SERVICIO DE INSPECCION DE LAS OBRAS LAT 132 KV NODO
FRONTERA BOLIVIA ARGENTINA - E.T. TARTAGAL**

Cochabamba, marzo de 2021

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y/o Servicios Especializados en el Extranjero de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 027/2016 de fecha 29 de julio del 2016, elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 26688 del 05 de junio de 2002 y el presente Documento de Expresiones de Interés.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar empresas consultoras registradas y habilitadas en el Ente Nacional Regulador de la Electricidad "ENRE" de la República Argentina pudiendo ser estas únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas consultoras nacionales, legalmente constituidas.
- b) Asociaciones Accidentales entre empresas consultoras nacionales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La Enmienda será aprobado por el RPCD, misma que será publicada en la página web de ENDE.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1. El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresión de interés como máximo por cinco (5) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

5.2. Los nuevos plazos serán publicados página web de ENDE.

- 5.3.** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de Expresiones de Interés, la ampliación de plazo de presentación de propuestas se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

6. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

7. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

8. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

- 8.1.** Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

9. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en los presentes Términos de Referencia, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 9.1.** Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-1).
- b) Poder de Representante Legal (fotocopia simple).
- c) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).
- d) Certificación de registro y habilitación ante el ENRE.
- e) Estados Financieros Auditados conforme establezca el presente documento. En caso de Asociación Accidental deberán presentar de forma independiente.

10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

- 10.1.** Los formularios que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés para la propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

- a) Los formularios A-2, A-3, A-4, A-5 y A-6 conforme establezca el presente documento.
- b) El Formulario C-1 de los Términos de Referencia conforme a los servicios requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que el servicio que ofrece, cumple con lo requerido en el presente documento.

NOTA: Complementación de la información técnica deber ser requerida al correo señalado en el punto 15 B, que deberá considerarse en su propuesta.

10.2. Los formularios que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés para la propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

- a) El Formulario B-1 presupuesto del servicio y su Anexo.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

11. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

11.1. Forma de presentación

11.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **ENDE-CDE-2021-001**

Validación de Disponibilidad del Servicio en el Mercado Nacional

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **SERVICIO DE INSPECCION DE LAS OBRAS LAT 132 KV NODO FRONTERA BOLIVIA ARGENTINA - E.T. TARTAGAL**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

11.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

11.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

11.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

11.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

11.2. Plazo y lugar de presentación

11.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en los presentes Términos de Referencia.

11.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

11.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

12. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La comisión de revisión recibe las expresiones de interés. En sesión reservada evalúa la(s) propuesta(s) recibida(s), verifica la documentación legal y administrativa presentada, y que las expresiones de interés cumplan lo solicitado en los Términos de Referencia. En base a este análisis emite un informe de recomendación dirigida al Responsable del Proceso de Contratación (RPCD) para que:

- Autorice el inicio del proceso de contratación directa nacional, conforme a las modalidades establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de ENDE, si se verifica la existencia de ofertas en el mercado nacional.
- Autorice el inicio del proceso de contratación en el extranjero, conforme lo establecido en el Reglamento Específico Para la Contratación de Bienes y/o Servicios Especializados en el Extranjero, si se verifica la inexistencia de ofertas en el mercado nacional.

Si existen empresas nacionales que puedan prestar los servicios, se efectuara la invitación a participar de este proceso con la modalidad Contratación Directa Con Proceso Previo.

13. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- d) Recomendación dirigida al RPCD, de acuerdo a la verificación de existencia o inexistencia de ofertas en el mercado nacional.
- e) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

14. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 14.1.** El RPCD analizará el informe de evaluación emitido por la Comisión de Revisión y previo análisis mediante proveído en el informe de la Comisión, autorizará el inicio de la contratación directa nacional o el inicio del proceso de contratación en el extranjero.

**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES
PARTE II**

15. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Procedimiento :	Proceso Previo para Validación de Disponibilidad del Servicio en el Mercado Nacional
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	ENDE-CDE-2021-001
Objeto de la contratación :	SERVICIO DE INSPECCION DE LAS OBRAS LAT 132 KV NODO FRONTERA BOLIVIA ARGENTINA - E.T. TARTAGAL
Forma de Validación :	POR EL TOTAL
Precio Referencial :	USD. 501.732,48 (Quinientos un mil setecientos treinta y dos 48/100 Dólares Americanos)
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la ejecución del servicio (días calendario) :	8 meses a partir de la firma de contrato.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE EPRESION DE INTERES			
Los interesados podrán recabar el Documento de Expresiones de Interés, de la página web de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:			
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
Encargado de atender consultas :	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
	Ing. Francisco Vega Segovia	Jefe de Generación y Transmisión	UEPI
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	francisco.vega@ende.bo		

16. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresión de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Publicación del Documento de Expresiones de Interés :	<i>Día</i> <i>Mes</i> <i>Año</i> 15 03 2021		
2. Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés :	<i>Día</i> <i>Mes</i> <i>Año</i> 19 03 2021	<i>Hora</i> <i>Min.</i> 11 00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
3. Fecha estimada para inicio de proceso de contratación: directa nacional o en el extranjero	<i>Día</i> <i>Mes</i> <i>Año</i> 24 03 2021		

17. TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARTE A: DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. OBJETO

La **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD** de Bolivia, en adelante **ENDE CORPORACIÓN**, llama a Presentar Expresiones de Interés, para la validación de disponibilidad del servicio en el mercado nacional; para la selección de una empresa de servicios de ingeniería y consultoría de la especialidad, registrada y habilitada ante el ENRE, para realizar los **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS** que forman parte de la INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA INTERNACIONAL entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina, consistentes en la Línea de Alta Tensión en 132 kV "Juana Azurduy de Padilla" entre el Nodo Frontera Bolivia / Argentina y la E.T. TARTAGAL en la Provincia de Salta, la ampliación de dicha E.T. TARTAGAL.

2. OBRAS A EJECUTAR

Las obras a ejecutar para los que se requieren los servicios objeto del presente Documento de Expresión de Interés se describen a continuación.

2.1. GENERAL

ENDE CORPORACIÓN suscribirá un contrato de construcción, operación y mantenimiento (Contrato COM) con ENDE TRANSMISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (ETASA) para la ejecución de las obras correspondientes a la Interconexión Internacional y su posterior operación y mantenimiento.

En virtud de la solicitud oportunamente presentada por ENDE CORPORACIÓN ante el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) en el marco de la normativa vigente, ETASA será el Concesionario de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional entre Bolivia y Argentina, la cual se encuentra en etapa de construcción y posterior a la conclusión de las obras, operará y mantendrá la Línea de Alta Tensión (LAT) en 132 kV entre el Nodo Frontera Bolivia / Argentina y la E.T. TARTAGAL de aproximadamente 70 km de longitud. Asimismo, como la Interconexión Internacional requiere una ampliación de capacidad de transporte nacional (en la E.T. TARTAGAL) ETASA se encuentra en etapa de construcción dicha ampliación consistente en un campo de maniobra de 132 kV, completo, para la acometida de la LAT. Se ejecutarán también obras complementarias asociadas a la interconexión tales como sistemas de comunicaciones, sistemas control y protecciones y adecuaciones en las Estaciones Transformadoras (E.E.T.T.) SENDA HACHADA y PICHANAL consistentes en el reemplazo de bobinas de onda portadora.

La concesión de Transportista de Interconexión Internacional será otorgada a ETASA por el ENRE según lo establecido en el TÍTULO II del REGLAMENTO PARA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL Y AMPLIACIÓN en un todo de acuerdo al Anexo 16 (REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE) de "Los Procedimientos" (Resolución ex SEE N° 61/92 y sus modificatorias y complementarias).

El alcance del Contrato COM entre ENDE CORPORACIÓN y ETASA incluye la revisión y comprensión de la documentación disponible como ser la ingeniería de detalle para el proyecto ejecutivo, las provisiones de equipamientos y materiales, la construcción de todas las obras civiles y electromecánicas, los ensayos, la puesta en servicio y la posterior operación y mantenimiento de la mencionada interconexión.

El respectivo Contrato COM también incluirá la conducción especializada, la implementación de todos los recursos necesarios, profesionales y técnicos, la provisión total de la mano de obra, equipos, materiales, instalaciones, equipos de construcción, obras temporarias y todo otro elemento, sea de naturaleza permanente o temporaria, requerido para su construcción, ensayo, puesta en servicio comercial, operación y mantenimiento, incluyendo todos los transportes y demás provisiones accesorias y/o complementarias.

ETASA en su carácter de Contratista COM será responsable por el proyecto y los plazos para su realización. La construcción, los ensayos y la obtención de la habilitación comercial estarán comprendidos dentro de las tareas y plazos fijados en el Contrato COM.

2.2. DETALLE DE LAS OBRAS

2.2.1. LAT 132 kV Nodo Frontera Bolivia / Argentina - E.T. TARTAGAL

La línea, a partir de la frontera Bolivia / Argentina corre hacia el sur a la vera y al este de la RN 34 y comprende dos tramos: i) el primero, entre el Nodo Frontera Bolivia / Argentina y el punto ubicado al este de la ruta nacional 34, cuyas coordenadas son latitud 22°32'46.67"S longitud 63°45'34.79"O, de aproximadamente 64 km de longitud y en doble terna, con el uso de estructuras metálicas reticuladas con doble hilo de guardia; ii) el segundo tramo, a partir del punto ubicada al este de la ruta nacional 34 mencionado anteriormente y la E.T. TARTAGAL de aproximadamente 6 km de longitud y en simple terna con dos conductores por fase, prevé el uso de estructuras metálicas tubulares con aislación tipo "line-post" y/o estructuras de hormigón armado, ambas soluciones aptas en recorridos urbanos y/o suburbanos.

En el ANEXO F se incluye un esquema de la traza de la LAT 132 kV.

2.2.2. ESTACIONES TRANSFORMADORAS

2.2.2.1. Ampliación E.T. TARTAGAL

Comprende la construcción de un campo de acometida de 132 kV para la LAT 132 kV de Interconexión Internacional e instalaciones accesorias.

Esta estación está ubicada en la localidad de Tartagal, provincia de Salta, y la misma está conformada por Cuatro (4) campos de 132 kV en configuración simple barra, con la siguiente distribución.

- El campo 01 es un campo de transformación 132/33/13,2 kV.
- El campo 02 se encuentra libre.
- El campo 03 es para un futuro campo de transformación.
- El campo 04 es el campo de entrada de línea desde la E.T. Senda Hachada.

Para el ingreso de la LAT proveniente de la C.T. Yaguacua se deberá completar el campo 02 para ingresar con la L.A.T. provenientes de la C.T. Yaguacua.

2.2.2.2. Adecuaciones en E.E.T.T. SENDA HACHADA, TARTAGAL y PICHANAL

EN LA E.T. TARTAGAL se reemplazará:

- Los transformadores de corriente de la salida de línea a E.T. SENDA HACHADA.
- La bobina de onda portadora de la salida de línea a E.T. SENDA HACHADA.

En la E.T. SENDA HACHADA se reemplazará:

- Los transformadores de corriente de la salida de línea a E.T. TARTAGAL.
- Los transformadores de corriente de la salida de línea a E.T. PICHANAL.

En la E.T. PICHANAL se reemplazará:

- Los transformadores de corriente de la salida de línea a E.T. SENDA HACHADA.
- La bobina de onda portadora de la salida de línea a E.T. SENDA HACHADA.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance del servicio de Inspección comprende la Dirección del Servicio, Control de Calidad, Gestión Ambiental, Higiene y Seguridad Laboral, Gestión de Documentación, Revisión de la Ingeniería, Inspección de Obras, Presentación de Informes y otras similares que se requieran.

La Línea de Alta Tensión en 132 kV "Juana Azurduy de Padilla" se encuentra en construcción, cuyas obras fueron paralizadas a fines de diciembre de 2019 y se está procediendo al reinicio de las mismas, por lo que el servicio de Inspección debe tomar conocimiento del estado actual de las obras y coordinar con ENDE CORPORACIÓN las actividades de reinicio de las mismas.

Asimismo, se deben elaborar y presentar los informes mensuales de Inspección de las Obras de febrero a diciembre de 2020 al ENRE con la finalidad de cumplir la normativa local para la continuación de las obras.

La revisión de la ingeniería de detalle y en general los trabajos de inspección de la construcción de la obra será efectuada por una empresa independiente de ENDE CORPORACIÓN, que surgirá del proceso que se convoca y en los términos del presente Documento.

Comprende las tareas listadas en el Anexo A: Listado de Tareas.

4. PLAZO

El plazo será por 8 meses. Este plazo comprende 6 meses para la ejecución de obras y 2 meses adicionales para:

- Asistir a la Habilitación Comercial de la Interconexión Internacional (un mes posterior a la finalización de obras).
- Verificar el cumplimiento por el Contratista de todos los aspectos ambientales a perfeccionar que queden pendientes luego de la finalización de las obras principales y aún después de la Habilitación Comercial.
- Asistir a la habilitación de los SMEC (Medición comercial)
- Verificar la presentación ante las autoridades provinciales de la totalidad de la documentación para la inscripción de la Servidumbre Administrativa de Electroducto.
- Aprobar la documentación Conforme a Obra y la entrega de la parte correspondiente a TRANSNOA.
- Asistir en las gestiones que fueran necesarias ante el ENRE, CAMESA, la Secretaría de Energía y TRANSNOA.

5. CONVOCATORIA

5.1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Las empresas elegibles habilitadas para la presente convocatoria, deberán presentar sus propuestas de acuerdo al punto 12 del presente documento.

5.2. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Las consultas y aclaraciones deberán efectuarlas en la dirección electrónica establecida para tal efecto en el punto 15, inciso B. Las modificaciones se canalizarán a través de enmiendas.

6. CRONOGRAMA

La presentación y apertura de las propuestas se desarrollará según el cronograma establecido en el punto 16 del Documento de Expresiones de Interés.

7. INTERPRETACION DEL DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente documento debe interpretarse en el sentido que, cualesquiera que sean las omisiones en las que en él se incurran, la interpretación que debe darse al mismo es que se considerará al Proponente como un profesional experimentado en la índole de los servicios que se licitan, y por lo tanto responsable integral de su propuesta, y que se le exige en su propuesta, la inclusión de todas las tareas y/o servicios que sean necesarios para lograr el fiel cumplimiento de la actividad que se contrata, debiendo afectar para ello todos los recursos que a tal fin fueran necesarios.

La documentación técnica que forma parte del Contrato COM, se encuentra a disposición de los Proponentes previa solicitud escrita a la dirección del correo descrito en el punto 15, inciso B.

Por lo tanto, se descuenta que el Proponente ha estudiado la documentación anterior y se halla en posesión de todos los elementos de juicio necesarios para formular su Propuesta.

Por lo expuesto precedentemente, su presentación como Proponente lo compromete al perfecto conocimiento de las obligaciones que habrá de contraer y a la renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la apertura de las propuestas, basado en el desconocimiento de los requerimientos del presente Documento.

8. SUPERVISOR

La Transportista de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A. (TRANSNOA), será la responsable de la Inspección de las obras a ejecutar en la E.T. TARTAGAL así como las que se ejecuten en las E.E.T.T. SENDA HACHADA y PICHANAL.

El Proponente deberá considerar que la Inspección antes mencionada se limitará a la revisión y aprobación de la ingeniería de detalle de las obras de ampliación a ejecutar en la E.T. TARTAGAL para la acometida de la LAT 132 kV de Interconexión Internacional.

Dado que se trata de una Interconexión Internacional, TRANSNOA no supervisará las obras de la LAT 132 kV entre el nodo frontera Bolivia / Argentina y la E.T. TARTAGAL. Por lo tanto, el Proponente deberá contemplar en su alcance la correspondiente revisión de la ingeniería de detalle, además de la inspección de la ejecución de las obras.

9. COMITENTE

Es **ENDE CORPORACIÓN** responsable de elaborar el presente documento de expresiones de interés para la selección del Contratista para prestar los Servicios de Asistencia Técnica e Inspección de las Obras de la Interconexión Internacional, atender las consultas de los Proponentes, evaluar las ofertas para determinar si existe proponentes en el mercado nacional.

En lo que sigue, la mención de COMITENTE o **ENDE CORPORACIÓN** guarda el mismo significado.

10. OBLIGACIONES DEL COMITENTE

Las obligaciones de pago emergentes de la presente Contratación de Servicios son asumidas en su totalidad por **ENDE CORPORACIÓN**.

11. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

El Proponente deberá demostrar su competencia técnica mediante la presentación de constancias que certifiquen, bajo la responsabilidad de la entidad que las emita, que ha realizado con éxito y a satisfacción de las mandantes actividades de características análogas de los servicios que se licitan.

Las Asociaciones Accidentales que se constituyan a los fines de este proceso serán evaluados considerando las aptitudes y referencias de las empresas que los conforman. Así, cada empresa componente de la Asociación Accidental.

12. PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta Económica se presentará a través del formulario incluido en la Parte B.

La propuesta confeccionada por el proponente deberá ser idéntica a aquella, sin exclusiones ni agregados de ninguna naturaleza respetando la misma redacción establecida en la Documentación del presente Documento.

La propuesta económica se efectuará en Dólares Estadunidenses y se pagará en la forma y condiciones establecidas en el presente documento.

13. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

13.1. PRESENTACIÓN - CANTIDAD - IDIOMA Y UNIDADES

La propuesta se presentará en TRES (3) juegos completos, UN (1) original y DOS (2) copia, encarpados y con el rótulo indicado en el Numeral 13.1 "Forma de presentación" del presente Documento en la tapa de cada uno de ellos.

El rótulo exterior de las carpetas debe ser tal que permita identificar la documentación contenida en cada Tomo, Volumen, Capítulo etc. según la división que el Proponente haya estimado más clarificadora.

El original llevará sus hojas foliadas y firmadas en original (firma hológrafa) por el Representante Legal del Proponente. La copia podrá ser copiada del original foliado y firmado.

El ordenamiento de cada ejemplar se efectuará obligatoriamente en la forma establecida en la PARTE B: DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA del Pliego y su contenido será idéntico en la copia.

La propuesta y toda la documentación integrante de la propuesta deberán ser redactadas en idioma español.

13.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

13.1.2.1. Esquema de la Organización y Plan de Trabajos

El Proponente deberá, sobre la base de su experiencia en el tema, dimensionar los equipos de trabajo necesarios con las características y afectaciones que considere adecuadas para el cumplimiento de la tarea, teniendo en cuenta que los Cronogramas de Obras para la LAT y para las EE.TT., que se incluyen en el Anexo B, han sido desarrollados para cumplir el plazo fijado en el pliego del Contrato COM.

En base a lo antedicho y a las actividades listadas en el Anexo A de este Documento, se elaborarán TRES (3) documentos:

- **“Esquema de la Organización”** donde se incluirá un organigrama con detalle de bases de operaciones y personal afectado a cada una de ellas, con diagrama de dependencia funcional, para obra y sede. Indicará el responsable máximo para cada uno de los frentes de trabajo y por cada disciplina.
- **“Memoria Descriptiva”** el organigrama será acompañado por una Memoria Descriptiva. En la misma se indicará la funcionalidad y la incumbencia de cada equipo y la cadena de responsabilidad.
- La memoria descriptiva deberá desarrollarse con el objeto de que el Proponente indique con detenimiento y detalle como encarará cada área de tareas y cual la profundidad que ha pensado darle a cada una.
- **“Plan de Trabajos”** con indicación de cada tarea con su duración, la cantidad de frentes de trabajos y el plantel afectado a cada una de ellas.

En concordancia con el “Plan de Trabajos”, se incluirán las planillas detalladas que incluyan la afectación de cada participante nominado en el Esquema de la Organización, por cada mes calendario, para cada tarea y por cada frente de trabajo.

13.1.2.2. Calidad y cantidad de personal asignado

Se deberán incluir los antecedentes del personal que se compromete a destinar al trabajo, presentando el Curriculum Vitae de cada uno de ellos. La planilla tipo se incluye en la PARTE B: DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA como Formulario A-3.

El Consultor, durante la etapa de ejecución de los trabajos, deberá mantener actualizado y suministrar al Comitente en forma periódica el listado completo del personal asignado a los trabajos. El Consultor será responsable de que todo el personal esté debidamente inscrito en los organismos que correspondan, independientemente de la modalidad de contratación, y deberá asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones laborales de acuerdo a la legislación vigente. Dicho cumplimiento deberá ser respaldado por las certificaciones que correspondan, que, además, el Consultor se compromete a someter a la verificación del COMITENTE a su pedido. Con respecto al personal auxiliar no técnico, se consignarán la cantidad de meses hombres totales asignados.

Sólo se permitirá el cambio de un profesional o técnico cuando sea solicitado con justificación al COMITENTE y éste lo apruebe.

Equipamiento Disponible

El Proponente incluirá una descripción detallada del equipamiento de todo tipo que propone utilizar para la realización de las tareas requeridas (Formulario A-4). Será de fundamental importancia el equipamiento de procesamiento, con comunicación vía internet, disponibilidad de equipos de fotografía digital, de posicionamiento satelital y todo equipamiento que contribuya al mejor desarrollo de la tarea.

13.1.2.3. Listado de Antecedentes

Se incluirá un listado de todos los servicios de características similares a los que se contratarán, en los que la empresa haya sido contratista único o miembro de un Asociación Accidental con intervención significativa en el mismo (Formulario A2).

Los servicios se refieren a Empresas de Consultoría de Ingeniería con antecedentes y experiencia específica en trabajos de Asistencia Técnica e Inspección de Obras de Líneas de Alta Tensión (LAT) y de Estaciones Transformadoras de acuerdo con las tensiones previstas en la obra.

Particularmente se deberá detallar en que área ha desarrollado sus actividades cada una de las empresas.

El Proponente deberá adjuntar para cada uno de los trabajos que se enumeran en el Formulario A-2, un certificado según se indica en la Formulario A-5 que demuestre haber realizado el trabajo y la calificación que el comitente del mismo considera que le haya correspondido. El certificado deberá estar firmado en original por el emisor o en su caso una copia del documento que acredite la realización del Servicio.

13.1.2.4. Compromisos

Se incluirá una lista de los compromisos adquiridos por contrato para ejecutar durante los próximos DOS (2) años (Formulario A-6)

13.1.2.5. Asociaciones Accidentales

En el caso de Asociaciones Accidentales, deberá presentar lo requerido en el numeral 12 del presente Documento de Expresión de Interés.

13.1.3. CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

13.1.3.1. Estados Financieros

Se deberá incluir copia de los dos últimos Estados Financieros auditados de la empresa que contemple el Dictamen del Auditor Independiente, Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros.

13.2. PROPUESTA ECONOMICA

13.2.1. FÓRMULARIO DE PROPUESTA

Se incluirá el formulario de Propuesta completa con la respectiva cotización de precios Formulario B-1.

13.2.2. ESCALA DE ASIGNACIONES HORARIAS

Se debe incorporar el anexo del Formulario B-1 los valores de la Hora-Hombre por categoría, para ser usada en prestaciones complementarias que sean requeridas por **ENDE CORPORACIÓN**:

- Profesional N1 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N2 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N3 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N4 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Técnico T \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Administrativo A \$/HH xx.- incluye impuestos de ley

14. MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica deberá ser mantenida por NOVENTA (90) días corridos (calendario), contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas

15. SEGUROS

El Proponente deberá incluir en sus costos la contratación de los seguros con cobertura en la República Argentina, que se detalla más adelante. Deberá contratar, en compañías de primera línea, seguros que cubran íntegramente su responsabilidad. Antes de dar comienzo a los trabajos, someterá las respectivas pólizas a aprobación del COMITENTE y presentará los recibos y primas correspondientes tal que se acredite fehacientemente la plena vigencia de los siguientes seguros:

- a) **Seguro de accidentes de trabajo.** Para el personal a su cargo, deberá tener a su costo un seguro en una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). El listado del personal asegurado, emitido por la ART, deberá entregarse al COMITENTE previo al inicio de cualquier trabajo y mantenerse actualizado hasta el retiro final de todo el personal de los emplazamientos. El COMITENTE y/o el ENRE podrán en cualquier momento requerir las constancias de que la cobertura se encuentra

vigente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 24.557.

En dicho certificado deben incluirse las siguientes cláusulas:

- i) *"La ART renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra el COMITENTE y/o LA TRANSPORTISTA (TRANSNOA) y/o el ENRE, sus directivos, agentes, representantes, empleados, ya sea con fundamento en el artículo 39 inciso 5º de la ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que la ART se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de la empresa, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto al domicilio del trabajador al lugar del trabajo".*
 - ii) *"La ART se obliga a comunicar en forma fehaciente al COMITENTE, los incumplimientos en que incurra LA INSPECCION, especialmente la falta de pago en término, dentro de los DIEZ (10) días de ocurrido el incumplimiento".*
 - iii) *"La nómina del personal que realizará los trabajos en los sitios de las obras, deberá estar consignada en el certificado de cobertura".*
- b) **Seguros de accidentes personales.** Para el personal sin relación de dependencia, debe estar igualmente listado y contar con póliza de muerte y/o de incapacidad parcial y/o total permanente por accidentes con un mínimo de TRESCIENTOS MIL Pesos Argentinos (\$ 300.000,00), especificando cuando corresponda que la actividad incluye trabajos de Inspección de Obra del proyecto "INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA INTERNACIONAL BOLIVIA – ARGENTINA / LAT 132 kV NODO FRONTERA BOLIVIA ARGENTINA – E.T. TARTAGAL, AMPLIACIÓN E.T. TARTAGAL".
- c) **Seguro de vida obligatorio.** LA INSPECCION tomará a su costo el seguro de vida obligatorio de todo su personal y de las subcontratistas.
- d) **Seguro de vehículos.** LA INSPECCION deberá tener a su costo la contratación de los seguros correspondientes a los vehículos de su propiedad, de acuerdo con las leyes en vigencia en la República Argentina y deberá tener actualizados los registros y documentación pertinentes para eventual control de **ENDE CORPORACIÓN**. Las pólizas especificarán que ningún incumplimiento u omisión de LA INSPECCION perjudicará los intereses del COMITENTE y/o del ENRE, quienes serán mantenidos indemnes ante cualquier reclamo de terceros;

Será obligatorio para LA INSPECCION verificar que el Contratista COM y los subcontratistas cumplieren iguales exigencias de aseguramiento que las precedentemente indicadas, y deberá tener actualizados los registros y documentación pertinentes para eventual control de **ENDE CORPORACIÓN**.

No se aceptará el llamado "auto-seguro". Será obligación del Proponente efectuar todas las gestiones y ejecutar todos los actos y notificaciones que exijan las pólizas, la Ley N° 17.418 y normas complementarias, en caso de cualquier cuestión, suceso o siniestro.

El COMITENTE no efectuará ningún pago a LA INSPECCION en concepto de seguros, ya sea por prima, ajuste del capital asegurado o agravación del riesgo.

La contratación de seguros de ningún modo implicará limitación o sustitución alguna de las responsabilidades de LA INSPECCION.

Al ser un trabajo en la República de la Argentina, esta deberá responder a la legislación de dicho país.

16. ANEXOS

- A. LISTADO DE TAREAS
- B. CRONOGRAMA DE OBRAS PARA LA LAT Y LAS E.E.T.T.
- C. CARGA DE TRABAJO – EXPERIENCIA REQUERIDA
- D. RECURSOS DE HARDWARE
- E. SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN
- F. ESQUEMA TRAZA DE LA LÍNEA

ANEXO A: LISTADO DE TAREAS

16.1. ASPECTOS GENERALES

La INSPECCION intervendrá en las siguientes tareas, entendiéndose que este listado no limita taxativamente las actividades a realizar, sino que procura indicar el nivel de detalle que se pretende en la realización.

La ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE OBRAS – en adelante LA INSPECCIÓN - desarrollará las tareas básicas que se indican más adelante, entendiéndose que este listado es orientativo y que con él se procura facilitar y ordenar la cotización, destacándose que las tareas deben cubrir todos los aspectos que se indican en el Pliego COM respectivo, los cuales deben ser considerados por el Consultor teniendo en cuenta que se considera que se está seleccionando a empresas o grupos de empresas que son especialistas en la tarea.

Las actividades se indican a los fines de organizar la descripción y definir un nivel de profundidad y detalle en la ejecución de las mismas que debe ser utilizado por LA INSPECCIÓN como indicador de lo pretendido por **ENDE CORPORACIÓN** y utilizado para dimensionar los recursos a afectar. Se pretende que en base a ella, en su propuesta, el Oferente desarrolle en detalle el alcance de actividades y organización que propone utilizar para las mismas, mejorando, superando y fortaleciendo los objetivos que se enuncian en estos términos de referencia.

Idéntico criterio debe aplicarse con respecto a las cargas de trabajo indicadas y a la asignación preliminar (a título de referencia) de los recursos humanos que se estima serán necesarios como plantel base para la ejecución de los trabajos.

Se pretende que los Oferentes, en base a su experiencia, la optimización de sus recursos humanos y propuesta organizativa, incorporen notorias mejoras a las bases propuestas.

Las áreas que se habrán de desarrollar en su propuesta metodológica son las siguientes:

- DIRECCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
- AREA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN
- ÁREA DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS
- ÁREA CALIDAD/CONTROL DE CALIDAD (QA/QC)
- ÁREA GESTION AMBIENTAL
- ÁREA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- ÁREA ASISTENCIA LEGAL Y PREVISIONAL

y teniendo en cuenta que la DIRECCION GENERAL DEL PROYECTO será responsable de las siguientes actividades:

- ✓ GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
- ✓ REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INGENIERÍA
- ✓ PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS OBRAS
- ✓ ELABORACIÓN DEL "INFORME MENSUAL DE LAS OBRAS"
- ✓ GESTIÓN AMBIENTAL
- ✓ GESTIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD
- ✓ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES
- ✓ SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
- ✓ COORDINACIÓN DE REUNIONES, INFORMES Y COMUNICACIONES

16.2. ALCANCE BÁSICO

CAPITULO I: ASPECTOS CIVILES Y ELECTROMECAVICOS

TAREA 1: REVISIÓN DE INGENIERIA DE DETALLE Y SEGUIMIENTO GENERAL

Consiste en:

- Analizar las variantes del proyecto que sean presentadas con el avance la ingeniería.
- Analizar los elencos de documentos de ingeniería a elaborar por el Contratista.
- Aprobar toda la documentación técnica correspondiente a la ingeniería de detalle civil y electromecánica que desarrolle la Contratista, como necesaria para la ejecución completa de las obras y su puesta en servicio.
- Aprobar toda la documentación técnica correspondiente a la ingeniería de fabricación de provisiones y suministros de terceros.
- Revisar la documentación técnica conforme a fabricación, emitida con posterioridad al despacho a obra.
- Emitir los informes destinados al personal de Inspección de Obras sobre interpretación de aspectos específicos del proyecto.
- Organizar y mantener en las oficinas en sede, un archivo de toda la documentación - notas, documentos técnicos y planos - que se intercambie con el Contratista
- Organizar la distribución a las distintas bases de la Inspección de Obra de la documentación - notas, documentos técnicos y planos - que fuera necesario.
- Analizar el Programa de Obras y Provisiones presentados por el Contratista informando las expectativas de cumplimiento.
- Analizar, en relación al Programa de Trabajos, los programas detallados presentados por los proveedores.
- Evaluar, en relación al Programa de Trabajos, los programas de ensayos y de puesta en marcha de la obra.
- Preparar el informe mensual para el ENRE.

TAREA 2: INSPECCIONES EN FÁBRICAS

Consiste en:

- Analizar e informar los protocolos de ensayos de tipo y asistir a las pruebas de prototipos y ensayos especiales previstos en el pliego de licitación para la ejecución de las obras.
- Analizar los documentos de aseguramiento de calidad entregados por los fabricantes de equipos. Supervisar los programas QA y QC.
- Analizar los programas de fabricación en relación a la capacidad disponible por los fabricantes en sus plantas.
- Analizar los protocolos proforma preparados por la Contratista, verificando que la ejecución de los ensayos se ajuste a las normas establecidas por el pliego u otras cuya aprobación se hubiera solicitado fundadamente.
- Analizar los protocolos definitivos de los ensayos de recepción del equipamiento, informando sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas del Pliego. Producir la información necesaria para la Inspección en Obra y para TRANSNOA cuando correspondiere.

TAREA 3: INSPECCIÓN DE LAS OBRAS

Consiste en:

- Supervisar la construcción en cuanto a calidad, y forma de las obras objeto de la contratación, comprendiendo:
 - la inspección de la construcción, montaje, ensayos y puesta en servicio de la Obra.
 - la verificación de la correcta ejecución de la limpieza en la zona de servidumbre de las líneas y caminos de acceso
 - el seguimiento del replanteo de la obra de la línea en particular, el de las correspondientes estructuras arriendadas y autosoportadas;

- la inspección de la medición de resistividad específica del terreno y la revisión de la tipificación de puestas a tierra y protección galvánica.
 - la inspección, análisis y evaluación de los estudios de suelos complementarios a cargo de la Contratista;
 - la revisión del ajuste puntual de la tipificación de fundaciones en función del tipo de suelos encontrados durante la excavación.
 - la inspección de los estudios de suelo en lugares particulares (cruces de ríos, mallines, etc.) y la revisión de los proyectos de fundaciones no previstas para estos sitios.
 - control de la programación y control de las pruebas y ensayos de materiales a incorporar en las obras civiles.
 - la Inspección, análisis y evaluación de los ensayos a cargo de la Contratista;
 - la Inspección de todos los aspectos propios de la ejecución de las fundaciones, entre otros:
 - control de calidad de todos los materiales utilizados
 - control de ejecución y colocación de hormigón premoldeados e in-situ
 - control de ejecución de excavaciones
 - control fundaciones de línea y de equipos en EETT
 - control de compactación de suelos de relleno
 - control de protecciones a los hormigones
 - el control del correcto armado, izado y montaje de estructuras, el uso de máquinas y equipos, como así también el previo acopio de sus partes componentes.
 - la inspección de la correcta ejecución de las puestas a tierra de estructuras, alambrados, etc.
 - la verificación de los Planes de Tendido confeccionados por la Contratista y la Inspección de todas las tareas inherentes al tendido de conductores y cables de guardia, como ser las flechas obtenidas sobre las roldanas y con espaciadores amortiguadores montados, y el perfecto enrasado de conductores y verticalidad de espaciadores amortiguadores después del enmorsetado.
 - la inspección de la instalación de los ánodos de protección galvánica y sus mediciones de potencia inicial y final, como asimismo las corrientes de drenaje.
 - el control del cumplimiento de la Contratista, con respecto a sus obligaciones relativas a la construcción, mantenimiento y retiro de todos los edificios y pabellones y además instalaciones que conforman los obradores.
 - el registro de las tareas realizadas y toda la información recabada durante la ejecución de los trabajos.
 - el seguimiento y control de todas las tareas inherentes a las obras, a fin de verificar que las mismas se ejecuten cumpliendo su finalidad, de acuerdo con el Pliego y demás condiciones comprometidas por el Contratista con el COMITENTE y/o el ENRE.
- Verificar el cumplimiento de los documentos licitatorios en cuanto a calidades de materiales, herramientas y equipos de montajes, calificación de personal y cuidados en general para la protección de la obra ejecutada.
 - Informar los daños que se produzcan durante la ejecución de las obras, tanto en equipos y/o bienes de terceros;
 - Organizar los archivos de planos correspondientes a cada base de operaciones;
 - Revisar la documentación "Conforme a Obra" que ejecute la Contratista.
 - Supervisar la ejecución de los ensayos e informar los resultados, en particular cuando los mismos tengan importancia para la aprobación de cálculos y proyecto de detalle.

- Analizar la programación y los protocolos de los ensayos y revisión final previos a la puesta en servicio.
- Supervisar las pruebas y ensayos previos a la puesta en marcha de las obras. Controlar la ejecución de la revisión final previa a la energización, en estricto cumplimiento de los protocolos acordados.
- Verificar el cumplimiento de normas de seguridad industrial e higiene en todos los frentes de trabajo.
- Controlar el cumplimiento de las leyes laborales, vigentes en la República Argentina, por la Contratista y todos sus subcontratistas.

CAPITULO II: ASPECTOS AMBIENTALES

Consiste en:

- Evaluar el informe mensual presentado por el Contratista sobre los cuidados ambientales en la Obra. Revisar la documentación técnica verificando las propuestas para el cumplimiento de las recomendaciones sobre preservación ambiental, siguiendo los contenidos del Plan de Gestión ambiental aprobado.
- Observar las modificaciones que, con respecto a dicha documentación, puedan surgir en obra.
- Preparar las directivas sobre el tema para el control de la Gestión Ambiental por parte de la Inspección de Obras.
- Vigilar los impactos asociados con los distintos sistemas:
 - natural (flora, fauna, migraciones, áreas inundables, humedad del suelo, uso del suelo, accesos, drenajes, etc.);
 - socio-económico (relocalizaciones, propiedades, valorización, salud, etc.);
 - cultural (arqueológicos, históricos, parques y lugares de recreación, estéticos, etc.).
- Prestar particular atención a los cuidados del Contratista para:
 - la protección de los ecosistemas.
 - la reducción de impactos en áreas protegidas como las reservas naturales. Caza, pesca y recolección.
 - minimizar las alteraciones provocadas por la deforestación. Adecuación de los Recursos para la preparación y mantenimiento de la traza. Desmonte y desmalezado selectivo.
 - el mantenimiento de los cursos naturales de drenaje; restitución post construcción.
 - la implementación de distintos tipos de señalamientos para marcación de obstáculos e indicaciones.
 - la optimización de construcción de obras de servicios y accesos.
 - la utilización de equipo pesado a las reales necesidades de la obra.
 - el establecimiento de obradores y campamentos.
 - el cumplimiento de la normativa en obradores y campamentos en cuanto a comportamiento ambiental, social y de seguridad.
 - el tratamiento de residuos resultantes de obradores, campamentos y actividad industrial.
 - el tratamiento de los desechos industriales como tambores, bobinas, cajones, etc.
 - el tratamiento de información cultural e histórica; recuperación de restos o reliquias.

ANEXO B

CRONOGRAMA DE OBRAS PARA LA LAT Y LAS E.E.T.T

La Inspección deberá continuar hasta la finalización de las obras y la Habilitación Comercial del proyecto.

Se estima que la ejecución de las obras a partir del reinicio de las mismas será de seis meses, sin embargo se requerirá que la Inspección continúe por dos meses aproximadamente adicionales al plazo de finalización de las obras, para realizar los siguientes trabajos:

- Asistir a la Habilitación Comercial de la Interconexión Internacional (aproximadamente 1 mes posterior a la finalización de obras)
- Verificar el cumplimiento por el Contratista de todos los aspectos ambientales a perfeccionar que queden pendientes luego de la finalización de las obras principales y aún después de la Habilitación Comercial.
- Asistir a la habilitación de los SMEC (Medición Comercial)
- Verificar la presentación ante las autoridades provinciales de la totalidad de la documentación para la inscripción de la servidumbre Administrativa del Electroducto.
- Aprobar la documentación Conforme a Obra y la entrega de la parte correspondiente a TRANSNOA.
- Asistir a las gestiones que fueran necesarias ante el ENRE, CAMMESA, la Secretaría de Energía y TRANSNOA.

ANEXO C

CARGA DE TRABAJO – experiencia requerida

La CARGA DE TRABAJO se estima como la mínima necesaria para cumplir las tareas establecidas en el pliego. No obstante, el Proponente deberá prever la carga que a su criterio asegure el desarrollo de las tareas en tiempo y forma.

En forma referencial se presenta el cuadro siguiente:

	Meses - Hombre					
	N1	N2	N3	N4	T	A
Dirección de Proyecto	11					
Coordinación y Asistencia de Ingeniería		9	6			
Inspección de Obra de la LAT		7		5	12	
Inspección de Obra de la ET		4			6	
Gestión Ambiental		4		2		
Higiene y Seguridad Industrial		6			9	
Seguimiento fabricación		4		2		
Sistema Gestión documentos					8	12

Para una correcta asignación de tiempos se deberá considerar los plazos señalados en el ANEXO B.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Empresa Consultora

Experiencia General mínima de 15 años en trabajos relacionados con Asistencia Técnica, Inspección de Obras, Estudios Eléctricos u otros similares para proyectos de Generación o Transmisión eléctrica.

Experiencia Específica: Al menos 5 consultorías en diseño básico/Ingeniería de detalle/ Inspección/Supervisión de obras eléctricas de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, que se hayan desarrollado para el sistema eléctrico de la República Argentina.

Personal

a. Dirección de Proyecto

Formación: Ing. Eléctrico, Electromecánico o similar

Experiencia General: 15 años en proyectos de Transmisión o Generación de electricidad.

Experiencia Específica: 5 proyectos en ingeniería/ obras/estudios relacionados con líneas de transmisión eléctrica de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

b. Inspección de obras

Formación: Ing. Eléctrico, Electromecánico, Civil o similar

Experiencia General: 10 años

Experiencia Específica: 4 proyectos en ingeniería/ obras/estudios relacionados con líneas de transmisión eléctrica de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

c. Responsable Líneas de AT

Formación: Ing. Eléctrico, Electromecánico, Civil o similar

Experiencia General: 8 años

Experiencia Específica: 3 proyectos en ingeniería/ inspección de obras/ montaje/ mantenimiento, relacionados líneas de transmisión eléctrica de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

d. Responsable Estaciones de Transformación

Formación: Ing. Eléctrico, Electromecánico, Civil o similar

Experiencia General: 8 años

Experiencia Específica: 3 trabajos relacionados con Montaje electromecánico, inspección de obras, control y coordinación de energía, puesta en servicio, ensayos de recepción o similares para Estaciones de Transformación con nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

e. Gestión Ambiental, Higiene y Seguridad Industrial

Formación: Ing. Ambiental, Eléctrico, Electromecánico, Civil, Industrial, Geólogo o similar, con Especialidad o Maestría en Gestión Ambiental o Medio Ambiente.

Experiencia General: 8 años.

Experiencia Específica: 5 trabajos en auditorías ambientales, plan de gestión ambiental, elaboración y/o actualización de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de líneas de transmisión de electricidad de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

f. Higiene y Seguridad Industrial

Formación: Profesional con título universitario y especialidad en Higiene y Seguridad Ambiental o similar

Experiencia General: 5 años

Experiencia Específica: 2 proyectos en ingeniería/ obras/estudios relacionados con líneas de transmisión electricidad de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV, desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

g. Estudios Eléctricos

Formación: Ing. Eléctrico, Electromecánico, Industrial o similar

Experiencia General: 5 años

Experiencia Específica: 2 trabajos sobre Estudios Eléctricos para Sistemas de Potencia, con líneas de Alta Tensión de un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV desarrollados para el sistema eléctrico de la República Argentina.

h. Gestión de documentos

Formación: Técnico Cadista

Experiencia General: 4 años

Experiencia Específica: 2 proyectos en ingeniería/obras relacionados con obras eléctricas.

ANEXO D

RECURSOS DE HARDWARE

Para alojar la información que se genere y que será gestionada por las herramientas informáticas que se apliquen en el control y seguimiento del desarrollo de las tareas de la Inspección, el Consultor deberá poner a disposición del COMITENTE: Un (1) SERVER. Las características y prestaciones mínimas que se deben cumplir, son las siguientes:

- Servidor HP Proilant o superior
- 2 Procesadores INTEL 2 MB/800 MHz
- 3 discos de 146 GB 15K
- 4 GB de memoria RAM DDR2
- 1 monitor HP de 17"
- Fuente Redundante
- Gabinete homologado
- Un dispositivo de back up

ANEXO E

SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN

Inspecciones y Recepciones en la República Argentina y en el Exterior

Los gastos del personal de la inspección, con motivo de las inspecciones de tipo y/o remesa y/o recepciones en la República Argentina y cualquier otra instalación necesaria para las presentes obras, serán cubiertos por el Contratista que está a cargo de la construcción de las obras.

Vehículos

El Contratista que está a cargo de la construcción de las obras proveerá para uso de la Inspección, en los lugares que ésta fijará oportunamente, los siguientes vehículos:

- CUATRO (4) unidades tipo "pick-up" doble cabina 4x4, cuatro (4) puertas, motor con una potencia mínima de 125 CV.

Los vehículos se proveerán con los accesorios y documentos de acuerdo a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

Oficina en Obradores de LAT y Almacenes

En cada uno de los distintos obradores que el contratista, instale para la construcción de la línea de transmisión, suministrará para la Inspección las siguientes instalaciones:

- Dos (2) oficinas de 20 m² cada una, equipadas con aire acondicionado y mobiliario compuesto de tres (3) escritorios, diez (10) sillas y tres (3) armarios de 40 cm x 150 cm x 180 cm, dos (2) percheros metálicos, para cada una de las oficinas.
- Fotocopiadora
- Acceso a Dependencias sanitaria con lavatorio, mingitorio, inodoro, ducha, botiquín de primeros auxilios y suministro de agua fría y caliente mediante termotanque eléctrico de 80 l.
- Cocina con horno a microondas y heladera.

Comunicaciones para la inspección

Servicio para las oficinas

Cada emplazamiento contará con acceso a una línea telefónica urbana.

Cada emplazamiento contará con un acceso a Internet de banda ancha.

La operación de ambos servicios estará a cargo de la inspección.

En caso de no disponerse de servicio público, el contratista, asignará ambos servicios desde el sistema que instale para operación propia.

Servicio para los móviles

El sistema será de uso exclusivo de la inspección y estará destinado a establecer enlace radioeléctrico entre las estaciones fijas y los equipos móviles.

Estará compuesto por los siguientes transceptores VHF:

- UN (1) equipo fijo en cada una de las oficinas asignadas a la inspección
- UN (1) equipo móvil en cada vehículo de los indicados en el apartado 1.2 "Vehículos" precedente.

El contratista, deberá proveer las estaciones repetidoras necesarias y demás elementos para contar con un enlace radioeléctrico seguro y confiable entre las bases y los móviles, debiendo además hacerse cargo de las habilitaciones y permisos necesarios para operar el sistema.

Si el Contratista, optare por otro medio de comunicación, con igual o superior prestación (por ejemplo, telefonía celular o satelital), los costos generados por su utilización estarán a cargo del contratista, mediante previo acuerdo de las limitaciones.

Mantenimiento de Vehículos

El contratista, tendrá a su cargo el mantenimiento y las reparaciones de las unidades suministradas, incluyendo el cambio de lubricantes y filtros y el pago de patentes y seguros de responsabilidad civil, por daños causados a terceros y cosas de propiedad de estos.

Solo serán por cuenta de la inspección el combustible y el chofer.

En cada oportunidad que alguno de los vehículos suministrados deba salir de servicio por causa de reparaciones que demanden más de cinco (5) días, el contratista deberá proveer a la inspección un vehículo similar en perfectas condiciones, mientras se mantenga la indisponibilidad.

Mantenimiento del Enlace Radioeléctrico

El contratista deberá mantener en correcto funcionamiento el equipo de enlace radioeléctrico, mediante la contratación de un "service" especializado, a satisfacción de la inspección. Todos los gastos inherentes a esta contratación serán por cuenta del contratista.

Mantenimiento de Oficinas y Almacenes

El contratista, se hará cargo del suministro y de los gastos de electricidad, gas e impuestos que pudieran corresponder y del alquiler de los terrenos. Efectuará el mantenimiento de las oficinas, baños y cocinas, reparando los desperfectos que se produzcan debido al uso normal. Facilitará el personal necesario para la limpieza y los elementos de consumo de limpieza en todas las oficinas de la inspección.

Equipamiento de oficinas

El Contratista proveerá el siguiente equipamiento informático:

- Tres (3) computadoras portátiles tipo Notebook con las siguientes características:
 - Procesador Intel® Core™ i7 de cuarta generación
 - Pantalla 14" (1920 x 1080) Aspecto 16:9 Tecnología LED
 - Memoria 4GB DDR3 SDRAM Expandible hasta 16 GB
 - Disco duro 1 TB
 - Unidad óptica Reproductor y Quemador DVD
 - Ranuras de expansión Memory Stick PRO™4 Express Card Secure Digital (SD) Card
 - Otras ranuras USB 3 Entrada AC Salida VGA Salida HDMI Micrófono monoaural y Audífonos
 - Red inalámbrica integrada Bluetooth® para unidades periféricas Estándar: IEEE 802.11bgn Frecuencia: 2.4 GHz (802.11bgn)5
 - Ethernet Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T con interfaz RJ-45
 - Sistema operativo Windows® 10 Professional original² de 64 bit
 - Software de productividad Microsoft® Office 2016 Professional
- Una (1) computadora portátil tipo Notebook con las siguientes características:
 - Procesador Intel® Core™ i7 de cuarta generación
 - Pantalla 14" (1920 x 1080) Aspecto 16:9 Tecnología LED
 - Memoria 4GB DDR3 SDRAM Expandible hasta 16 GB
 - Disco duro 1 TB
 - Unidad óptica Reproductor y Quemador DVD
 - Ranuras de expansión Memory Stick PRO™4 Express Card Secure Digital (SD) Card
 - Otras ranuras USB 3 Entrada AC Salida VGA Salida HDMI Micrófono monoaural y Audífonos
 - Red inalámbrica integrada Bluetooth® para unidades periféricas Estándar: IEEE 802.11bgn Frecuencia: 2.4 GHz (802.11bgn)5
 - Ethernet Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T con interfaz RJ-45

Sistema operativo Windows® 10 Professional original² de 64 bit

Software de productividad Microsoft® Office 2016 Professional

Software Microsoft Project Professional 2016.

Software Autocad 2017, versión completa en español con las correspondientes licencias y suscripción de mantenimiento por al menos dos (2) años.

- Una (1) impresora de las siguientes características
 - Resolución 5700 x 1440 dpi
 - Velocidad 33 ppm en negro y 15 ppm en color
 - Tamaño papel Oficio, carta A4
 - Compatible Windows 10
 - Sistema de tinta continuo
 - Conexión USB y WiFi
- Un (1) Proyector Móvil de menos de 2 kg de peso tipo Resolución WXGA Brillo de 3.500 lúmenes. Conexión HDMI.
- Cinco (5) GPS portátiles pantalla color, con capacidad para carga de mapas, con capacidad de memoria mayor de 12 Mb, con capacidad para acceso a PC, incluido el cable de vinculación, software y manuales.

Extensión de los Servicios de Asistencia Técnica e Inspección de las Obras

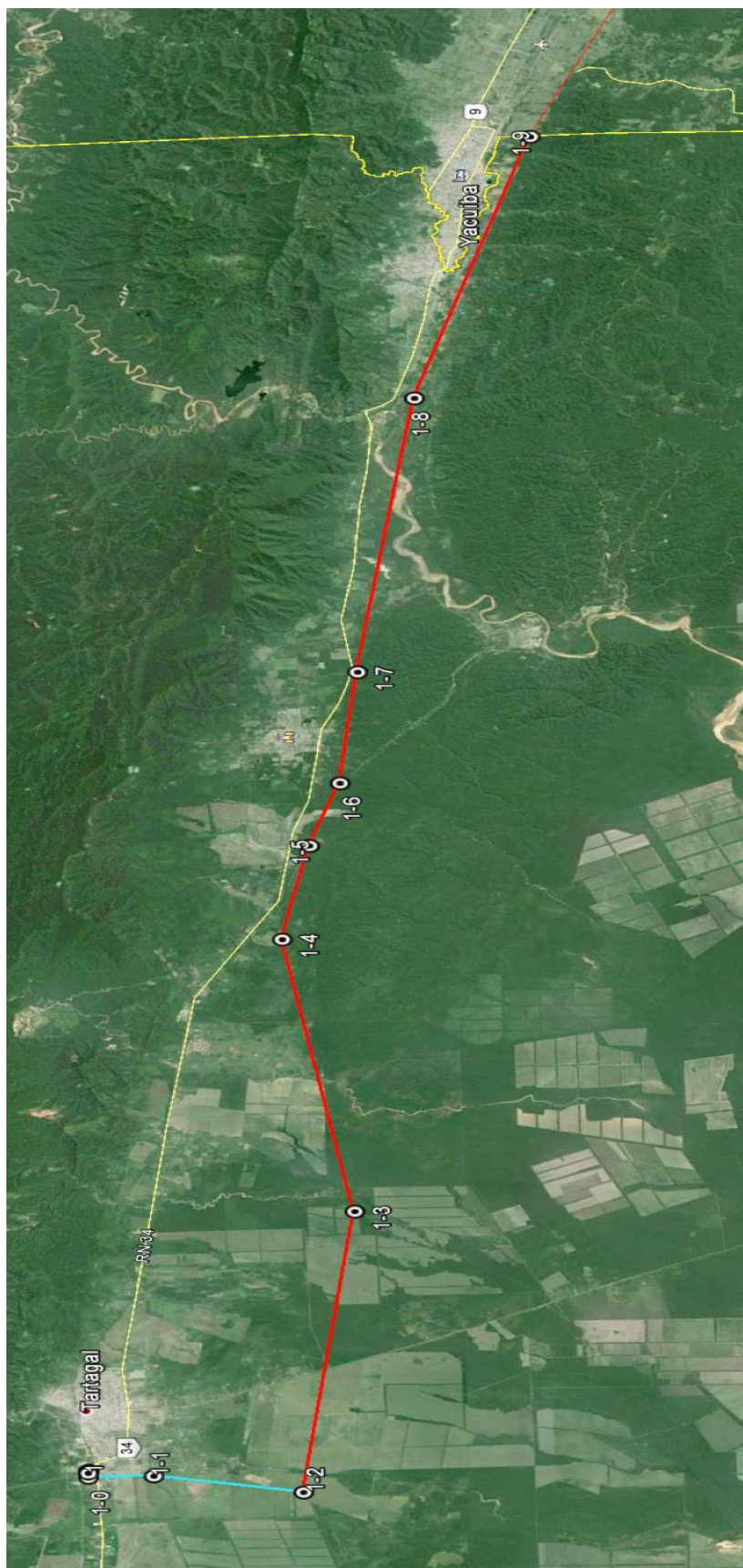
El Contratista, se hará cargo de todos los costos derivados de la ampliación de los servicios de asistencia técnica e inspección de las obras que se produzcan como consecuencia de no alcanzarse la habilitación comercial en el plazo estipulado para la ejecución de las obras por causales responsabilidad del contratista.

Los montos correspondientes serán descontados de los anticipos pendientes de pago que el comitente deba abonar a la sociedad autorizada.

SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN

El Contratista, deberá proveer con destino a la supervisión que realiza TRANSNOA y ENDE Transmisión a las obras en la E.T. Tartagal, las oficinas que se establezcan en la licencia técnica en las condiciones allí indicadas.

ANEXO F ESQUEMA DE LA TRAZA DE LA LAT 132 KV.



COORDENADAS UTM 20k		
V2-1	417111 mE	7507017 mS
V 1	417100 mE	7506959 mS
V 1-0	417102 mE	7506764 mS
V 1-1	419102 mE	7506770 mS
V 1-2	423663 mE	7505895 mS
V 1-3	425567 mE	7518618 mS
V 1-4	423680 mE	7531010 mS
V 1-5	424625 mE	7535227 mS
V 1-6	425631 mE	7268033 mS
V 1-7	426297 mE	7543041 mS
V 1-8	428360 mE	7555393 mS
V 1-9	432204 mE	7567093 mS

PARTE B - DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Nº	CONTENIDO	Formulario Nº
1	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Empresas)	A-1a
	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Asociaciones Accidentales)	A-1b
	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL	A-1c
2	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	A-2
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	
4	CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL	A-3
5	EQUIPAMIENTO DISPONIBLE	A-4
6	CERTIFICACION	A-5
7	COMPROMISOS	A-6
8	PROPUESTA ECONOMICA	B-1
	ANEXO	
9	PROPUESTA TÉCNICA	C-1

**FORMULARIO A-1a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:	<input type="text"/>		
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Empresa Nacional	<input type="checkbox"/> Empresa Extranjera	<input type="checkbox"/> Otro: (Señalar)
Domicilio Principal:	<input type="text"/> País	<input type="text"/> Ciudad	<input type="text"/> Dirección
Teléfonos:	<input type="text"/>		
Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)	NIT <input type="text"/>		
Matricula de Comercio: (Actualizada)	Número de Matricula <input type="text"/>	Fecha de inscripción (Día Mes Año) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Nombre del Representante Legal :	Apellido Paterno <input type="text"/>	Apellido Materno <input type="text"/>	Nombre(s) <input type="text"/>
Cédula de Identidad del Representante Legal :	Número <input type="text"/>		
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio <input type="text"/>	Lugar de emisión <input type="text"/>	Fecha de Expedición (Día Mes Año) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar Expresiones de Interés y suscribir Contrato (**Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal**).
Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite un Representante Legal)

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax: <input type="text"/>
	Correo Electrónico: <input type="text"/>

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO A-1b
IDENTIFICACIÓN DEL PROponente
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Denominación de la Asociación Accidental :	<input type="text"/>				
Asociados :	#	Nombre del Asociado			% de Participación
	1	<input type="text"/>			<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>			<input type="text"/>
	3	<input type="text"/>			<input type="text"/>
Testimonio de contrato :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder :	<input type="text"/>				
2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER					
País :	<input type="text"/>	Ciudad:	<input type="text"/>		
Dirección Principal :	<input type="text"/>				
Teléfonos :	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>		
Correo electrónico :	<input type="text"/>				
3. DOMICILIO DEL PROponente A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Domicilio de notificación :	<input type="checkbox"/>	a) Vía correo electrónico	<input type="text"/>		
	<input type="checkbox"/>	b) Vía fax al número	<input type="text"/>		
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal :	Número				
	<input type="text"/>				
Poder del representante legal :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal :	<input type="text"/>				
Teléfonos :	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>		
Correo electrónico :	<input type="text"/>				
Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar Expresiones de Interés y suscribir Contrato					
5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN					
Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación (Formulario A-1c)					

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-1c

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente o Razón Social:	<input type="text"/>				
Número de Identificación Tributaria: <i>(Valido y Activo)</i>	NIT <input type="text"/>				
Matricula de Comercio: <i>(Actualizado)</i>	Número de Matricula <input type="text"/>	Fecha de expedición (Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>	
2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE					
Nombre del Representante Legal :	Apellido Paterno <input type="text"/>	Apellido Materno <input type="text"/>	Nombre(s) <input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal :	Número <input type="text"/>				
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio <input type="text"/>	Lugar de emisión <input type="text"/>	Fecha de Expedición (Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO A-2
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
...								
N								
TOTAL PERCIBIDO								

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
...								
N								
TOTAL PERCIBIDO								

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

**(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-3
CURRICULUM VITAE, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL
PERSONAL.....**

1. DATOS GENERALES			
Nombre Completo :	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Edad :			
Nacionalidad :			
Profesión :			
Número de Registro Profesional :			

2. FORMACIÓN ACADÉMICA					
Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional	Ubicación Pág.
	Desde	Hasta			

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN					
Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas	Ubicación Pág.
	Desde	Hasta			

4. EXPERIENCIA GENERAL							
N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Contratación	Cargo	Fecha (día/mes/año)		Total Años	Ubicación Pág.
				Desde	Hasta		
1							
N.							

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Contratación	Cargo	Fecha (día/mes/año)		Total Años	Ubicación Pág.
				Desde	Hasta		
1							
N.							

6. DECLARACIÓN JURADA							
Yo, [Nombre completo de la Persona] con C.I. N° [Número de documento de identificación] , de nacionalidad [Nacionalidad] me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de [Nombre del Cargo] , únicamente con [Nombre de la empresa o de la Asociación Accidental] , en caso que se suscriba el contrato para [Objeto de la Contratación] con la entidad [Nombre de la Entidad] . Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma castellano.							
El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.							
Toda documentación debe ser respaldada por fotocopia simple. Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]							

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

**FORMULARIO A-4
EQUIPAMIENTO DISPONIBLE**

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1					
2					
3					
...					
N					

DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1					
2					
3					
...					
N					

(La entidad podrá adicionar una columna, si se requieren otro tipo de características técnicas.)

*((Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)*

**FORMULARIO A-5
CERTIFICACION**

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN Y CALIFICACIÓN

Por la presente certificamos que la Empresa.....ha realizado y concluido para este Comitente la Obra.....en carácter decon una Participación del.....% mereciendo por sus trabajos la siguiente calificación:

REGULAR

BUENO

MUY BUENO

EXCELENTE

(Tachar el que no corresponda)

Firma Autoridad de Emisión

Fecha:

Aclaración de Firma

Firma del Representante Legal

FORMULARIO A-6 COMPROMISOS										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Empresa	Obra	País	Comitente	Monto del Contrato	Tipo de Obra	Trabajos a realizar	Grado de Compromiso	Fecha de Iniciación	Plazo Previsto	% de Avance al

Firma del Representante Legal

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						
La propuesta Económica tendrá una validez de.....días calendario						

*(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)*

ANEXO

Valores de la Hora-Hombre por categoría, para ser usada en prestaciones complementarias que sean requeridas por ENDE CORPORACIÓN:

- Profesional N1 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N2 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N3 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Profesional N4 \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Técnico T \$/HH xx.- incluye impuestos de ley
- Administrativo A \$/HH xx.- incluye impuestos de ley

Firma del Representante Técnico
Aclaración
Nombre:
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Matricula

Firma del Representante Legal
Aclaración:
Nombre :
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:

**FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA**

Para ser llenado por el proponente de acuerdo a lo establecido en el numeral 17

Propuesta(*)

- a) La propuesta deberá contener como mínimo: Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo
- b) Lo requerido en el punto 17 TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE DOCUENTO PARTE A.

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<input type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/>
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	<input type="text"/>
Número de Páginas de la propuesta :	<input type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Identificación del Proponente, según corresponda.					
2. Formulario A-2. Experiencia General y Específica del Proponente.					
3. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Personal.					
4. Formulario A-4. Equipamiento disponible					
5. Formulario A-5. Certificación					
6. Formulario A-6. Compromisos					
PROPUESTA ECONOMICA					
7. Formulario B-1 Propuesta económica					
PROPUESTA TÉCNICA					
8. Formulario C-1. Propuesta Técnica					